

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 469-I, presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a Plan Integral de Intervención sobre el Románico de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 119, de 15 de febrero de 2001.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 470-I, presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a coordinación institucional para la ubicación y desarrollo del Campus Universitario segoviano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 119, de 15 de febrero de 2001.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 471-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a María Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a elaboración de un estudio sobre necesidades de profesores intérpretes de signos y asesores de sordos y creación de Equipos Específicos de Atención a Deficientes Auditivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 119, de 15 de febrero de 2001.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 473-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José María Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a organización de cursos de esquí para escolares en estaciones de esquí de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 119, de 15 de febrero de 2001.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 503-I, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D.^a Isabel Fernández Marassa y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a gestiones conducentes a la subsanación urgente de los desperfectos de la Iglesia de San Pedro de la Nave, así como la reparación de la carretera de acceso a Campillo en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 130, de 26 de marzo de 2001.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	6911	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	6919
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	6911	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	6921
Primer punto del Orden del Día. PNL 469-I.		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	6922
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6911	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	6923
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	6911	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	6923
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	6912	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6924
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	6913	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 473-I.	
El turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	6914	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6924
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	6916	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley.	6925
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	6916	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	6926
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6917	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	6926
Segundo punto del Orden del Día. PNL 470-I.		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	6928
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6917	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6929
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, comunica a la Comisión que esta Proposición No de Ley ha sido retirada por el Grupo Proponente.	6917	Quinto punto del Orden del Día. PNL 503-I.	
Tercer punto del Orden del Día. PNL 471-I.		La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	6929
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6917	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, comunica a la Comisión que esta Proposición No de Ley ha sido retirada por el Grupo Proponente.	6930
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	6917	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	6930
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	6930

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenas tardes, señores Procuradores de la Comisión de Educación y Cultura. Se abre la sesión.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González, por tener la amabilidad de contestar personalmente. No esperaba menos de usted. Por favor, ruego a los señores de los Grupos... Portavoces de los Grupos Parlamentarios, comuniquen a esta Presidencia si tienen alguna sustitución.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Por el Grupo Popular, el señor Monsalve sustituye al señor Arvizu, Rosa María Flores sustituye a Natividad Cordero, y Roberto Jiménez sustituye a María Victoria Hernández Candéal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Por el Grupo Socialista nadie. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primera... **"Proposición No de Ley 469-I, presentada por el Procurador don Ángel Gómez González. Es relativa a Plan Integral de Intervención sobre el Románico de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 119 y fecha quince de febrero del dos mil uno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Más de trescientos son los puntos de la provincia segoviana donde podemos encontrarnos con muestras de arte románico. La dispersión de estos monumentos por toda la provincia es impresionante, sin duda, una de las de mayor densidad que podamos encontrar en cualquiera de las provincias españolas.

Si bien el románico capitalino es universalmente conocido, más por ser vecino de la grandeza del Acueducto, de la sutileza del Alcázar o de la belleza de la Catedral, no ocurre lo mismo con el románico rural segoviano, ignoto incluso para muchos de los estudiosos del arte. Cualquiera que decida adentrarse por las campiñas de Fuentidueña o de Sepúlveda, o de Ayllón o de Pedraza, o por los páramos de Cuéllar y de Coca, o

por las faldas de la sierra del Guadarrama, se encontrará con un verdadero descubrimiento románico que le provocará una atracción de la que no podrá subyugarse en el futuro y que despertará, irremisiblemente, su cariño a estas tierras y a esa provincia.

Recorriendo las tierras de Segovia podrá encontrar la mayor colección de pórticos románicos de toda Europa. Si el románico español es quien aporta al románico europeo sus magníficos pórticos y esbeltas torres, no hay que dudar que Segovia ocupa la cabeza.

Segovia es un territorio preñado de bellísimas muestras de arte románico; la mayor parte de estos monumentos de Segovia pertenecen al grupo del tardorrománico y al grupo del románico mudéjar, pues es a partir de la repoblación que se lleva a cabo en las tierras segovianas desde finales del siglo XI, cuando la actividad humana toma consistencia, aunque sí que podemos encontrar algunas muestras pertenecientes al grupo del románico pleno que se desarrolla en Europa en los siglos X y XI: por ejemplo, las iglesias de El Salvador de Sepúlveda o la iglesia de San Millán en Segovia. Pero es el siglo XII el que llena las tierras segovianas de templos al estilo románico que hoy, junto a su sobriedad y su belleza, nos transmiten también la necesidad de su mantenimiento y la necesidad de garantizar su conservación.

Toda esta belleza desparramada por el campo segoviano está amenazada y grita pidiendo protección y auxilio, como gritan las pocas gentes que rodean estos templos pidiendo ayudas y atención a su soledad y a su desierto.

A lo largo de la historia, sobre todo de la última historia –esa época tardofranquista tan nefasta para el arte de nuestras tierras–, muchos de estos monumentos han pasado a servir de todo menos de ejemplos de belleza y de historia. Han sido saqueados, olvidados, maltratados, sirven de silos, de almacén de herramientas, de establos ganaderos; están en el abandono. Otros están olvidados, heridos por el jaramago y el musgo, por los cardos y las malas hierbas, o por las raíces de las encimas y de los enebros, o simplemente por la falta de atención y de cuidado.

Así, nos podemos encontrar con que algunos ciudadanos arrancan piedras de sus pórticos para decorar sus mansiones nuevas, o quitan columnas o capiteles porque llegan a un templo que, por su aspecto, ofrece una imagen de abandono y de desidia. Aún hoy, falta un catálogo de calidad suficiente que identifique todos estos bienes, para garantizar que en el futuro podrán seguir siendo muestras de una historia y de una vida de un pueblo apegado a la labranza y a los oficios más rurales y campesinos que se han desarrollado.

Sólo los templos capitalinos y algunos otros que se encuentran en el entorno de algunos pueblos protegidos han tenido la suerte de ser mínimamente respetados, aunque algunos, aún hoy mismo, día veintinueve de noviembre de dos mil uno, están siendo brutalmente agredidos ante la indiferencia de la Administración, que muestra ante ello un desprecio con el que debiera ser, en buena lid, pagada por sus gentes.

Pues bien, a juicio de este Procurador y del Grupo Socialista, la riqueza románica segoviana merece y necesita una atención muy superior a la que hoy se le presta por parte de la Administración, por sus valores artísticos e históricos, por la cultura que encierra por ser parte intensamente florida de nuestro patrimonio. Pero, además, el campo segoviano, sus tierras y sus gentes, requieren al románico como instrumento generador de riqueza, algo que tanto necesitan para sobrevivir, para evitar la desertización trágica que avanza, como avanzaba la nada en la famosa novela *La Historia Interminable* de Michael Ende.

Sin embargo, y por desgracia, venimos observando últimamente, junto al abandono en el que se encuentran muchos de sus templos, un deterioro veloz en muchos de los monumentos que no están abandonados, sobre todo en los elementos ornamentales externos: estatuas, capiteles, columnas, canecillos, metopas, etcétera, que están afectadas y dañadas por el llamado mal de la piedra.

Desde las instituciones culturales segovianas, principalmente desde la Academia de San Quirce, se ha reclamado la puesta en marcha de un plan integral de intervención en el románico de Segovia como sistema de corregir los daños causados. Al Grupo Socialista le parece un método necesario y, en consecuencia, se dirige a las Cortes de Castilla y León solicitando su intervención.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a que proceda, en el tiempo más breve posible, a diseñar y coordinar la puesta en marcha, junto con las instituciones provinciales segovianas, de un Plan Integral de Intervención sobre el Románico de Segovia, para actuar sobre los daños que padecen los templos de este estilo arquitectónico". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Para intervenir por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Don Ángel, obviamente estaremos de

acuerdo y, sin ninguna duda, es evidente el interés que despiertan los monumentos de... segovianos, los monumentos del románico segoviano, pero... y no difiere ese interés para nada del mismo interés que presentan los del románico palentino, los del zamorano o del soriano, que son –digamos– los más cercanos en cuanto a la cuestión. Y si nos vamos un poquito más lejos, tiene la misma problemática de la conservación, la misma problemática que ha... esa problemática técnica que nos ha comentado usted aquí esta tarde, el gótico burgalés.

El Patrimonio de esta Comunidad Autónoma es extensísimo, importantísimo y... como usted bien sabe, y, entonces, no sólo es el románico. Es decir, la cuestión es que quien tiene la responsabilidad de gobernar –la Junta de Castilla y León– ha de priorizar, porque es completamente imposible... completamente imposible conservar la totalidad del patrimonio de esta tierra, de esta Comunidad Autónoma. Pero esa priorización –y nosotros a juicio de este Grupo, a juicio de este Grupo– debe ser una priorización que sea de... con un criterio técnico; técnico, tanto en lo que es la técnica pura de estas cuestiones –arquitectónica, arqueológica– como en la técnica económica. Por lo tanto, la forma de priorizar –que es la que usted nos pide hoy– es una priorización de carácter político, de carácter político de... y con criterios políticos.

Usted dice que en este momento hay que realizar un plan integral del románico en Segovia. Entonces, desde la priorización que yo le digo, del estudio y la aplicación técnica, es lo que hace la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León, desde esa planificación técnica que yo le digo, elabora lo que es el Plan de Intervención en el Patrimonio.

El Plan de Intervención en el Patrimonio, en el momento en el que estamos ahora es el Plan de Intervención 96/2002, que usted bien sabe está aprobado con un Decreto... el Decreto 176 del día cuatro de julio del año noventa y seis. Pues, en estos... en este Plan de Intervención... en este Plan de Intervención lo que se hace es un diagnóstico, un estudio y la consolidación y difusión, es decir, estas cuatro cuestiones de los monumentos. Y en este propio Plan es donde se priorizan las necesidades, donde se priorizan y se establecen las necesidades y la actuación de los monumentos.

En este Plan, aparte, las intervenciones más destacadas son las de catedrales, los monasterios, las colegiadas y, fundamentalmente... y después, aparte de todos estos monumentos, los que son más singulares dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

Concluido el mismo –el año que viene, el año dos mil dos–, lo que hay que hacer es evaluar el desarrollo del mismo. Y, a partir de esta... de ese estudio del desarrollo que, es elaborar el nuevo plan. Elaborar el

nuevo plan con estas aportaciones que usted me está diciendo, que realizarán los técnicos, que realizarán las Comisiones Territoriales de Patrimonio, que realizarán otras instituciones que son las que darán esas prioridades, esas importantes necesidades que dice usted que tienen esto... concretamente esos monumentos del románico segoviano, u otros monumentos de todo el patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma que -ya le digo yo- es muy extenso.

Y además, realmente... si, realmente, de estas iglesias que usted me está diciendo, de algunas de las que están en peores condiciones, con toda seguridad los técnicos encargados de realizar este plan, las Comisiones Territoriales de Patrimonio de Segovia, las personas que... estas instituciones que dicen ustedes que realizan aportaciones, las propias... los propios poseedores y propietarios, realizarán las aportaciones para que estos monumentos -los más importantes- sean incluidos dentro del siguiente Plan de Intervención, los que no hayan estado incluidos ya en el Plan de Intervención 96/2002.

Una vez realizado el Plan -ya le digo que es fundamental la colaboración de esas actuaciones-, es desde el momento... desde el momento en el cual se estudiarán en qué lugares hay que intervenir, pero de una forma planificada, de una forma perfectamente realizada. Pues... entonces, pero... y le diré una cosa, es decir, la primera responsabilidad de la conservación de estos monumentos recae en los propietarios y poseedores de los mismos, de estos bienes, siendo... -y además ése debe ser el criterio que desde este Grupo defendemos- que la intervención de... la Junta de Castilla y León debe intervenir en aquellos en los que su rehabilitación sea más difícil o en las cuales... en los que haya una dificultad de carácter económico.

Pero, fundamentalmente, debemos de pedirle responsabilidad primero a los propietarios y poseedores del bien. Y así se refleja en la Ley de Patrimonio Histórico Español y así se reflejará cuando se apruebe por estas Cortes la futura Ley de Patrimonio de Castilla y León.

De todas formas, en su Proposición hace una... una petición genérica. Yo creo que si usted que... en los bienes del románico, ¿pero cuáles? ¿sólo... en el románico en general?, ¿o, como estamos en la Comisión de Educación y Cultura pidiéndoselo que se haga a través de la Dirección General de Patrimonio, sólo los declarados? Es decir, por eso, porque vamos a priorizar, vamos a priorizar las inversiones. (Si quiere lo defiende su compañero, si quiere, don Ángel, no se preocupe). Entonces, yo le digo que si quiere en los declarados o en los no declarados, ésa es la intención que usted dice. Por esa misma razón, nosotros que... que creemos que las inversiones están perfectamente previstas, no sólo en la

provincia de Segovia, sino en el resto de las provincias, pero con la limitación... con la limitación que yo le estoy diciendo, la limitación que es imposible llegar hasta todos los límites del patrimonio histórico español.

Por lo tanto, pidiendo o apoyando desde este Grupo que la valoración de cuáles monumentos... en cuáles vamos... se va a intervenir por parte de la Junta de Castilla y León, se mantengan dentro del Plan, dentro del Plan de Inversiones que está preparado para el... para los años noventa y seis-dos mil dos. Y una vez... una vez terminado este Plan, es decir, estamos a un año... un año, se decidirán cuáles son los lugares, los que haya que intervenir, consolidar y difundir los monumentos de las diferentes provincias. Pero desde la base que ya le digo... que ya le digo que no tiene mucho sentido hacer planes sectoriales provinciales, no tiene mucho sentido técnico. Y así lo manifiestan los técnicos responsables de esta materia.

Y después, en la siguiente intervención, si quiere, ya le diré en qué parte o en qué monumentos del románico de Segovia se ha invertido por parte de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Señor Gómez, para turno de réplica.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Créame que yo valoro en mucho las aportaciones que mis compañeros me hacen, sin necesidad de que sean ellos quienes defiendan públicamente esto, sino para que yo pueda hacerlo con un poco más de acierto que en lo que en mi limitada capacidad me permitiría. Por lo tanto, lo reconozco públicamente y doy las gracias por ello.

Me sorprenden, habitualmente, sus intervenciones a mis propuestas y a las de algunos de mis compañeros, porque en casi todas usted empieza estando de acuerdo, pero votándolas en contra, lo cual supone ya, de partida, en principio, una disposición consecuencia de una predisposición; a mi modo de ver, la disposición absolutamente equivocada, y la predisposición totalmente errónea.

Dice que otros románicos castellanos tienen el mismo problema; sin duda, lo cual sólo debiera servir como argumento para que usted se tomara más en serio la propuesta que yo hago y ampliarla para satisfacer aquellos problemas... solucionar aquellos problemas que tenemos. La grandeza de nuestro patrimonio es ciertamente grande, es ciertamente intensa. Y, hombre, son precisamente a ustedes a quienes se les llena la boca con nuestra riqueza patrimonial de Castilla y León, y la pregonan constantemente -y hacen bien, porque la

tenemos-, pero, sin embargo, no son consecuentes con esos pregones. El pregonar y el vender trigo -que dice el refrán castellano-, ustedes no lo saben compatibilizar, no lo saben compatibilizar.

Pero yo creo que no es que no sepan; sencillamente, no se lo toman en serio, no se lo toman en serio.

A mí me llama mucho la atención cuando les oigo -créanme- que una de sus preocupaciones es la desertización de nuestra Comunidad; me llama la atención, porque no les creo, porque no creo que ésa sea una de sus preocupaciones. Ése es uno de los problemas que tiene esta Comunidad, pero yo no creo que eso sea una de sus preocupaciones. Porque aquí han entrado muchas propuestas que podrían colaborar y ayudar enormemente a que la desertización se paralizara y reiniciara de nuevo el camino del mantenimiento, por lo menos, y, sin embargo, ustedes la rechazan permanentemente.

Yo creo que Segovia necesita el románico para repoblar o mantener la población en el campo, en la campiña, en toda esa parte que no es capital y que está muy amenazada por, precisamente, la desertización.

Pero el problema usted le ha dicho, usted le ha dicho: recursos económicos que no quieren poner. Es verdad que hacen falta recursos económicos y, por tanto, sólo sólo un compromiso económico. Porque si ustedes reconocen la necesidad -y la ha reconocido- y no quieren poner los recursos, una de dos: o no valoran lo que realmente encierra... el valor que realmente encierra este patrimonio, o no tienen voluntad política de resolverlo.

Dice que luego me dirá usted algunas intervenciones que se han hecho; probablemente yo las conozca ya, o a lo mejor no, o a lo mejor no. Pero es que eso es algo que a mí me gustaría evitar y es algo que me gustaría que fuera planificado. No me agradan nada las intervenciones que se hacen en la mayor... en el mayor número de ocasiones en los bienes... estén declarados BIC o no, pero en los bienes culturales que se dan en Segovia y, en general, en nuestra Comunidad. Porque, créame, la mayor parte de ellos no obedecen a un criterio político -que les falta a ustedes-, sino a un criterio partidista, y se realizan allí donde ustedes tienen Alcalde. Y eso es absolutamente incompatible, incompatible con una planificación razonada, lógica y respetuosa del patrimonio.

Yo intervengo aquí pidiendo una... un plan de intervención sobre el románico, porque el románico es uno de los elementos básicos de nuestro patrimonio; también lo es el gótico y también lo es la arquitectura popular, también. Pero el románico es fundamental. Y, porque sí que priorizo -a mí sí que me gusta priorizar-, quiero

priorizar por aquí. Y priorizo en función de dos cosas: primero -de la que ya he dicho-, su calidad y su cantidad; y, segunda, de su necesidad.

El románico segoviano, también el palentino -me consta-, también el burgalés y el soriano -me consta-, están necesitados de ayuda y están gritando que se les dé esa ayuda. Sin embargo, ustedes se niegan a ello periódicamente.

Miren, no tiene mucho sentido... dice usted que corresponde a los propietarios, yo también; pero los bienes culturales no son sólo del propietario, sino de toda la Comunidad. Pero estoy de acuerdo con usted en la parte en la que al propietario hay que exigirle el mantenimiento. Pero no entiendo, precisamente por eso, cómo, por ejemplo, en los presupuestos este año aparece una partida para arreglar la casa de un cura de un pueblo, que no tiene ningún valor artístico, y, sin embargo, no aparece para arreglar una iglesia románica que está allí cerquita y se está hundiendo. Pero la casa del cura sí. Y no lo entiendo. Y es absolutamente incompatible, pero aparece, ¿eh?, en Segovia.

Por tanto, créame que hay muchas razones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Gómez, le ruego que en este término vaya...

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Terminó, terminó, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...adjudicado ya su tiempo en este...

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ...terminó enseguida. Hay muchas razones por las que ustedes debieran respetar, tomarse más en serio, respetar en el sentido de tomarse más en serio cuáles son los problemas de nuestro patrimonio, en este caso del de Segovia, pero que, ciertamente, yo comparto que es un problema también del románico palentino, del románico burgalés -repito-, del de Zamora, del de toda nuestra Comunidad, y unirse a nuestra solicitud e instar a la Junta para que la Junta decida intervenir.

Desde luego, yo creo que cumplirían mejor su compromiso político que del modo en que lo van a hacer votando en contra. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. ¿Desea usar turno de dúplica, señor Arroita? Tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. No... quizás me expliqué yo antes mal. No

digo que tenga el mismo problema, sino que, evidentemente, despiertan el mismo interés, no sólo el románico segoviano, sino el románico palentino, el románico zamorano, el gótico burgalés, el renacimiento en Salamanca... Le estoy diciendo... le hacía una especie de ejemplo, a modo de ejemplo, de los principales movimientos arquitectónicos, movimientos del arte en nuestra Comunidad Autónoma, para hacerle referencia a la gran... a la gran cantidad de patrimonio histórico que existe en nuestra Comunidad Autónoma. De ahí la necesidad de priorizar; y no priorizar como usted quiere, priorizar como usted quiere, ahora mismo, de un Plan Sectorial Provincial, es decir, el románico de Segovia. ¿Y por qué no los castillos? ¿Y por qué no los puentes?

No, ésa no es la forma de priorizar, eso no es una forma técnica. Es decir, yo creo o este Grupo cree que no se debe de dejar al albur de una decisión política la planificación técnica de cómo se ha de intervenir en los monumentos de nuestra Comunidad Autónoma. Y ahí hay disparidad de criterios. Probablemente, a quien tenemos la responsabilidad de gobernar somos nosotros, y por eso aplicamos esa forma técnica de... de planificar las inversiones y las... las cuestiones que se hacen dentro de los monumentos.

Mire, "predicar y dar trigo" -que es así como es el dicho- es ser la Comunidad Autónoma que proporcionalmente más recursos destina a su patrimonio de toda España; eso es predicar y dar trigo. Y predicar y dar trigo es invertir más de 2.000 millones de pesetas en la provincia de Segovia en rehabilitación del patrimonio. Desde el año noventa y seis, que empezaba a invertirse, el noventa y siete, una vez que se aprobaron, hasta el año dos mil uno. Invertir 2.000 millones de pesetas en la provincia de Segovia en rehabilitación del patrimonio; todos bienes declarados -eso sí, claro-, que es lo que se marca y lo que se planifica: bienes declarados.

Mire, y probablemente esas inversiones, ¿sabe usted por qué caen en Ayuntamientos que quizás gobernamos -lo dice usted, yo no lo sé, es una cosa que-, pero seguramente es porque, seguramente, como es... tenemos más de mil quinientos Alcaldes en nuestra Comunidad Autónoma. Entonces, es probable que por eso casi siempre coincida con algún pueblo donde tengamos nosotros un Alcalde; puede ser la razón; yo se la explico para que no busque otras explicaciones espúreas.

Pero mire, de todas formas, yo se lo digo: es decir, las decisiones técnicas en la materia de patrimonio a nosotros nos parecen muy importantes. Y desde... y desde la no comprensión de que ustedes quieran aplicar criterios políticos... es decir, me está usted diciendo que se están dando las ayudas con criterio político, a lo cual yo le digo "no... no me lo creo", por parte... bueno, me

da lo mismo, partidista o político. Desde ahí, y después ustedes están intentando que las planificaciones y las inversiones en patrimonio de nuestra Comunidad se hagan por una decisión de carácter político, porque se decide en la Comisión.

Mire, es que tan poco sentido tiene como la petición que hacían ustedes de presencia de Procuradores en la Comisión que está dentro del románico -en este caso no en el segoviano, en el palentino-, que están haciendo... demostrando, relatando y escribiendo en papel las magníficas condiciones que tiene la zona del románico palentino para instar a la Unesco con el informe que se mande a ICOMOS para ser declarado Patrimonio de la Humanidad. Es el mismo sentido que tiene la Proposición que usted hace, con este carácter político, que el que haya esa presencia de Procuradores en una Comisión puramente de carácter técnico, donde los objetivos son perfectamente marcados, censados y normativizados.

Por eso, yo le digo... es decir, y la responsabilidad de gobernar es priorizar, pero no priorizar como usted dice, es decir, priorizar con un carácter técnico y económico. Y, desde el punto de vista de la... no voy a decirle tranquilidad, pero sí, por lo menos, de la satisfacción de que se está... los planes que se están realizando de intervención, que no sólo en el románico segoviano -que también, que también se están... el románico segoviano-, desde esa cantidad de dinero que le digo que está invirtiendo... que ha invertido la Dirección General de Patrimonio, la Junta de Castilla y León en Segovia, en rehabilitación del patrimonio... 2.000 millones no es una cantidad pequeña para rehabilitar todo lo que hace falta, porque, a lo mejor, quizás, usted, hay una ermita del románico segoviano que le parecía más importante que la intervención en el Acueducto. Pues, no sé, a lo mejor sí; a lo mejor usted prioriza eso por encima de otra inversión.

Pero como no creemos que esa decisión debe de dejarse a una decisión totalmente de carácter subjetivo, sino una decisión de carácter técnico, por esa misma razón nosotros mantenemos que dejemos que termine el plan que se está... el Plan Integral de Intervención en el Patrimonio que se está acabando, que se acaba el año que viene, y, una vez que termine ese plan, elaborar sobre las bases del mismo, desarrollando... elaborar el siguiente plan, en el que seguramente gran parte de las inversiones sobre las que usted quiere que se incluya dentro de ese Plan Integral del Románico Segoviano estarán relacionadas.

Por lo tanto, dentro... tal y como está planteada esta Proposición No de Ley, este Grupo no puede votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor. Y vamos a votar a favor, porque entendemos que si es verdad que el patrimonio de nuestra Comunidad, formada por dos regiones, es grande, es grande, pero es que... o sea, no puedes entender los razonamientos que da el Partido Popular -y digo Partido sabiendo lo que digo, y ahora lo explico- para decir a todo que no. O sea, para empezar dice: el estar gobernando... Señoría, que yo recuerde, está en el poder Legislativo, que, si mal no recuerdo, es independiente del Ejecutivo. Ése es el problema de estas Cortes y a lo mejor de otras.

Entonces, ustedes mismos empujan a votar que sí, porque los razonamientos que dan para decir que no son, como siempre -y lo tengo reciente por lo de ayer-, son peregrinos. Hay que cuidar nuestro patrimonio, pero ¿qué priorizan? Porque es que se pasan la vida diciendo que van a priorizar. Todavía no sé qué es lo que están priorizando; sí, sí.

Y sobre todo, por favor, aunque ya sabemos que obedecen al Ejecutivo, que no hay una separación, disimúlenlo, por favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias. Dice que por qué... Priorizar, usted entiende que es decir "bueno, pues, el Acueducto o el románico. ¿Por qué no los castillos? ¿Por qué no los puentes?". También los castillos y también los puentes. Hay castillos románicos, hay puentes románicos; no se olvide. Yo estoy hablando del románico en general, no me estoy sólo refiriendo a esas ermitas o a esas iglesias, que también, que también.

Mire usted, yo le estoy pidiendo a usted un plan. Un plan de intervención sobre el románico significa alguna cosas. Significa: primero, la catalogación del románico segoviano, que, por cierto, no está hecha... o no está bien hecha; una catalogación que determine cuál es el estado en el que se encuentra. Una cuantificación de las necesidades para su recuperación. Una cuantificación económica para materializar esas intervenciones. Una periodicidad de esas intervenciones. Y hoy se le ha pedido para el románico, pero, ciertamente, lo necesitan para otras cosas. Es que todas esas cosas las tienen que planificar ustedes; todas las necesidades patrimoniales que tiene esta Comunidad las tienen que planificar ustedes; pues claro que sí. Es que para eso gobiernan; gobernar es eso.

Usted lo que confunde es gobernar con gestionar. Y, mire, la gestión la hacen los funcionarios de esta Administración estupendamente bien, probablemente, con bastantes menos errores que los políticos. Los políticos, ustedes, tienen que hacer política, tienen que gobernar, que no es lo mismo que gestionar. Y gobernar sí que significa priorizar, entre otras cosas, pero priorizar no significa que escojo y olvido, sino que escojo todo y establezco un orden, una actuación sistemática y sistematizada que me permita que todos los ciudadanos conozcan qué es lo que voy a hacer, cómo lo voy a hacer, cuándo lo voy a hacer y cuánto me va a costar. Eso es lo que yo les pido a ustedes sobre el románico segoviano.

Y, si quieren, pronto les traeré una propuesta para que lo hagan sobre todo el románico de Castilla y León, porque es necesario, porque lo entiendo.

Por tanto, créanme, el románico segoviano necesita un plan para garantizar su futuro. Un plan que puede abarcar una actuación repartida en un período de diez-quince años, no lo sé -eso técnicamente lo dirían mejor que yo-; y ahí podrían ustedes garantizar un modo de hacer y de obrar acertado.

Su recurso a decir cuándo... cuánto dinero invierten en las cosas cada vez que se les pide algo es un recurso que -créame- no debieran utilizarlo por decencia, por dignidad. Sencillamente porque invertir es una obligación suya; y cada vez que se pide una carretera no puede servir decir que es que ya hemos invertido 1.000 millones de pesetas. ¡Pues solo faltaba eso, que nos cobraran ustedes impuestos y encima no invirtieran! Es que para eso pagamos los impuestos, justo para que se pueda actuar sobre las cosas. Pero ¿qué ocurre? Que los 1.000 millones de pesetas en el patrimonio segoviano no es nada para las necesidades que el patrimonio segoviano tiene. Porque el Partido Popular, la derecha, que presume mucho de recuperar estas cosas y de intervenir en esto, yo le digo que es también la causante de los males que yo he descrito aquí. Esos gobiernos de derechas que esta Comunidad permanentemente ha mantenido han hecho y han servido de un desprecio constante y continuado a nuestro patrimonio, que hacen que ahora se encuentre en el estado y en la situación que se encuentra. Por tanto, créanme que no es cierto.

Mire, este... creo que ha sido este año, pero vamos, no sé si este año o el año pasado; en cuestión de los últimos meses -de todas formas- se ha declarado Patrimonio de la Humanidad el románico del Valle del Boí, en el Pirineo catalán, en Lérida -creo que ha sido este año-, lo cual a mí, personalmente, me agrada mucho porque es un románico de alta... de altas calidades y, desde luego, una joya que hay que mantener. Pero yo les invitaría a que hicieran unos estudios comparativos de

los valores de nuestro románico con los valores de allí, y les garantizo que no saldríamos mal parados, no saldría mal parado el románico segoviano.

¿Y por qué el románico segoviano no tiene abierto el camino para poder ser declarado Patrimonio de la Humanidad? Sencillamente, porque la Junta de Castilla y León no se está ocupando de eso, porque no se está ocupando; porque ni siquiera tiene hecha una catalogación de ello, porque muestra una despreocupación constante por ello. ¿Prueba? Les pongo un ejemplo: Segovia está ahora inmersa en una polémica intensísima porque la iglesia más representativa del románico segoviano, como es la iglesia de San Millán, que pertenece al grupo del románico pleno, del siglo X, está siendo agredida con el consentimiento de todas las Administraciones; y todas las Administraciones están en manos del Partido Popular: la Diputación, el Ayuntamiento, la Junta. Y está siendo agredida con el consentimiento, y yo hasta diría que con la satisfacción, con la satisfacción. Y se está permitiendo que un determinado edificio impida la contemplación de la belleza que este románico tiene, sencillamente, porque es más importante permitir la especulación que impedir algo que, desde luego, es agresivo para nuestro patrimonio cultural.

Créanme que lamento esta posición del Partido Popular, créanme también que no me sorprende en absoluto, créanme que cuento con ello; creo que ese es su concepto de la actuación político. Y yo creo que rechazan el plan más que porque... las razones que ha dicho usted, por otras dos: primera, porque no sabrían cómo hacerlo; y segundo, porque eso les impediría la maniobra partidista del recurso de utilizar los recursos públicos para satisfacer apetencias políticas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos...? (*Murmullos*). Por favor, silencio. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Votos emitidos, diecisiete; votos a favor, siete; votos en contra, diez; abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. "**Proposición No de Ley 470-I, presentada por el Procurador don Ángel Gómez González, relativa a coordinación institucional para la ubicación y desarrollo del Campus Universitario segoviano, publicada en el**

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 119, el quince de febrero de dos mil uno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Se ha recibido un escrito por el cual el Grupo Proponente retira la Proposición No de Ley. Con lo cual, queda retirada. Y pasamos al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 471-I, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez. Es relativa a la elaboración de un estudio sobre necesidades de profesores intérpretes de signos y asesores de sordos, y creación de Equipos Específicos de Atención a Deficientes Auditivos. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 119, y fecha quince de febrero de dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre de los Proponentes, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. De vez en cuando, uno tiene que traer cosas de la profesión, y esta es una de las proposiciones no de ley que reclaman muchos de los profesionales que se dedican al mundo del sordo.

Hay tres cosas implícitas en esta Proposición No de Ley. Una es los ILSE, los Intérpretes del Lenguaje por Señas, Lenguaje de Signos Española; los Asesores de Sordos, que es otro tipo de profesional, y los Equipos Específicos de Atención a Deficientes Auditivos, todos ellos dentro de la rama educativa; no estamos hablando de la rama sanitaria, que también hay algunos de estos profesionales dedicados a ella, entre los cuales hay gente que trabaja conmigo en el Servicio, por ejemplo, de Salamanca.

El traer esta Proposición No de Ley -que después les leo los Antecedentes, porque son interesantes, para que queden en el Diario de Sesiones- es porque hay un... una verdadera simetría con respecto a los ILSE, los AS y los Equipos Específicos de Atención a Deficientes Auditivos en la Comunidad. Mientras que hay una serie de ciudades o una serie de provincias que tienen, por lo menos, representantes de estos profesionales, hay otras que, sin embargo, no lo tienen; incluso algunas con una población muy grande y con una población de sujetos sordos importante.

Esto nos hace traer, por lo tanto, esta Proposición No de Ley, cuyos Antecedentes son los siguientes:

La experiencia de la incorporación de los Intérpretes de la Lengua de Signos Española y de los Asesores de los Sordos en los centros educativos surge de las distintas recomendaciones nacionales e internacionales que aconsejan –recogiendo todo el movimiento a favor de la lengua de signos y los estudios y experiencias sobre su aplicación educativa– la utilización de códigos comunicativos y de metodológicos... y metodológicos basados en dicha lengua.

El Ministerio de Educación y Cultura ha elaborado un informe para el Senado, con motivo de una Moción aprobada por la Cámara solicitando información para el reconocimiento de la lengua de signos española. En dicho informe se repasa toda la legislación y las recomendaciones nacionales e internacionales que avalan la utilización de la lengua de signos en la Educación.

La primera experiencia sobre la incorporación de intérpretes y asesores sordos adultos en las aulas surge en febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a raíz de un convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Confederación Nacional de Sordos de España. El planteamiento básico de este convenio ha consistido en que el Ministerio de Educación y Cultura ha aportado la financiación económica y la Confederación de Sordos seleccionaba, formaba, reconocía títulos y contrataba a los intérpretes y asesores.

A partir de entonces, y con las transferencias educativas hechas a los distintos Gobiernos Autonómicos, cada Comunidad ha suscrito convenios entre las Consejerías de Educación respectivas y las Asociaciones o Federaciones Regionales de Sordos.

Con el traspaso de competencias a la Junta de Castilla y León se ha negociado un acuerdo para la contratación de intérpretes. En total se han contratado siete: uno en Burgos –estoy hablando de cuando se firmó la Proposición No de Ley–... siete: uno en Burgos, dos en Valladolid, no en Ávila, uno en León, uno en Ponferrada y uno en Salamanca. La intérprete de Salamanca ha comenzado a trabajar en el mes de diciembre, dos meses después de haber comenzado las clases.

La atención de los alumnos es complicada: en centros distintos –porque, claro, no están todos escolarizados en el mismo centro–, con lo que cada sordo tiene solo un día de atención al intérprete.

El trabajo de los intérpretes tiene un ámbito en la Educación Secundaria Obligatoria y Posobligatoria, porque para la Educación Primaria se ha establecido

otra nueva figura, la figura del Asesor de Sordos. El Asesor tiene como finalidad servir de modelo adulto entre los niños sordos y sus familias, de tal manera que facilite una imagen real y ajustada de las potencialidades y limitaciones de las personas sordas, eliminando temores, inseguridades y miedos ante el futuro.

Asimismo, sirve como modelo lingüístico, ya que el Asesor es el encargado, durante la etapa de Educación Infantil y Primaria, de enseñar la lengua de signos a los niños y a su familia, para que, posteriormente, y una vez que la dominan y/o la usan, puedan beneficiarse durante el resto de su educación y de su vida de la interpretación de la lengua de signos.

Por tanto, la figura del Intérprete en Secundaria no tiene sentido si antes los niños no han aprendido del Asesor la lengua de signos en la etapa Primaria.

En Castilla y León no trabaja ningún Asesor de Sordos, debido a que no se admite, a nivel metodológico y de concepto, la educación bilingüe: el lenguaje oral y de signos; educación a la que muchos profesionales y padres no están dispuestos a apoyar, pero que la Administración debe poner a disposición de cuantos padres soliciten dicha educación bilingüe para sus hijos. Hoy día esto se ha complicado mucho con todo el proceso de implantes cocleares que se están realizando, y que, entonces, hay muchos padres que prefieren que solamente a los niños se los eduque en la lengua oral, o sea, en el lenguaje oral, no en el lenguaje de signos.

El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Deficiencias Auditivas de Salamanca ha presentado reiteradas solicitudes de Intérpretes de Signos y de Asesor –la última vez, dos Intérpretes y un Asesor– para poder atender la demanda de sordos escolarizados de la provincia. Como respuesta, solo se ha mandado un intérprete, claramente insuficiente para las necesidades.

En toda Castilla y León solamente hay dos Equipos Específicos para la Atención de Deficientes Auditivos: uno en Salamanca y otro en León, quedando muchas provincias desasistidas.

Por lo expuesto, les formulo la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León a la realización de un estudio urgente sobre las necesidades en nuestra Comunidad de profesores Intérpretes de Signos y Asesores de Sordos, y a la dotación de las plazas necesarias que resulten de dicho estudio.

Asimismo, se solicita la creación de Equipos Específicos de Atención a Deficientes Auditivos en las

provincias que carecen de los mismos". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Para hacerlo, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y tratando de hacerlo con brevedad. En primer lugar, lógicamente, destacar que no es intención ni de este Portavoz ni de este Grupo Parlamentario polemizar al respecto de un tema en el que no solo el Proponente –que lo ha demostrado– muestra su absoluta sensibilidad, sino de la que también creo que todos los miembros de esta Cámara mostramos nuestra sensibilidad.

La cuestión... la cuestión es determinar si las cuestiones concretas que se plantean en su Proposición No de Ley se están realizando o no, si son posibles de realizar o no, y si se tiene capacidad técnica y económica para realizarse o no.

En primer lugar, simplemente, hacerle una... una pequeña corrección sobre un error, absolutamente seguro de que sea mecanográfico, y es que los intérpretes no son profesores. En su Proposición No de Ley figuraban como profesores intérpretes de signos y, como usted sabe, los intérpretes no son profesores.

Y, haciendo la misma diferencia que hace usted en su Proposición No de Ley, hablando, en primer lugar, al respecto del estudio urgente que usted propone sobre las necesidades de nuestra Comunidad. En primer lugar, decirle que, como es lógico, desde la asunción de competencias ese estudio se realizó, en el momento de la asunción de competencias, y le voy a explicar los resultados del mismo... extraídos del mismo.

En primer lugar, se realizó un análisis sobre las necesidades que existían en este ámbito. En segundo lugar, se llevó una... un estudio al respecto de las formas de provisión de profesionales para... para atender a los sordos. En tercer lugar, se llevó a cabo un estudio sobre la valoración de su actuación. Y en cuarto lugar, se llevó a cabo un análisis o estudio de un sistema de actualización... para analizar el mejor sistema de actualización que habría de aplicarse.

Como resultado de... de estos análisis, en primer lugar, resultó –como era obvio– que era... se consideraba necesario seguir utilizando a los intérpretes en la comunidad educativa, en los centros educativos. En segundo lugar, y en cuanto a las formas de provisión de los recursos, se decidió continuar con la misma fórmula que

estaba utilizando el Ministerio de Educación, es decir, un contrato de servicios entre la Consejería de Educación y Cultura y la Federación de Asociación de Sordos de Castilla y León, que se plasmó en una resolución de once de diciembre del año dos mil. En tercer lugar, para la planificación de las necesidades, se contó con los datos igualmente recogidos por el Ministerio de Educación, y, en concreto, y en virtud también, lógicamente, del aumento de necesidades, se incrementó, pasando de seis a siete profesionales, de seis a siete intérpretes, los que existen en la actualidad, o están contratados en la actualidad por parte de la Junta de Castilla y León, con la distribución provincial que usted mismo ha indicado.

¿Qué es lo que se ha hecho a partir de aquel estudio? Lógicamente, trabajar, tratar de atender las necesidades, continuar con ese... con esa vía de contratación a través de la Federación de Sordos, lógicamente, que son los que mejor conocen la realidad. Y lo que se está haciendo ahora, lógicamente, es anticiparse o tratar de anticiparse, o tratar de planificar anticipadamente las necesidades. Porque, efectivamente... y usted ha puesto un ejemplo con el caso de Salamanca. ¿Por qué ocurre el caso de Salamanca? Porque el actual sistema de análisis de necesidades se hace –por así decirlo y valga la expresión– "a toro pasado", es decir, detectando las necesidades en el curso. Lo que se está realizando, y ya va a ser... va a ser plasmado en el próximo curso, es la planificación anticipada de las necesidades, de tal manera que no suceda lo que, desgraciadamente, ha sucedido –como usted ha dicho– en Salamanca. Es decir, llevar a cabo una recogida de datos, de forma específica y a nivel regional, al objeto de poder planificar las necesidades de recursos de cara al próximo curso.

Además –como usted sabrá–, existe una Comisión de Seguimiento, que está integrada por representantes de la Consejería de Educación y Cultura y por representantes de la Federación Regional de Sordos, precisamente, para valorar cuáles son las dotaciones de los intérpretes en cada una de las provincias y analizar las necesidades de... que en ese momento plantea el alumnado sordo, y las necesidades que de cara al futuro... –y ésta es la novedad de cara al año que viene–, las necesidades que de cara al futuro se puedan plantear.

En general, y al respecto de... de la plasmación –por así decirlo– de este estudio, de la plasmación de la actuación concreta que se está llevando a cabo ahora mismo, la valoración que este Grupo Parlamentario hace, desde luego, no puede ser todo lo óptima que todos deseáramos, desde luego. Pero analizando, lógicamente, las necesidades, analizando también los medios, desde luego, creo que, moderadamente, moderadamente, nunca absolutamente, podemos sentirnos satisfechos. Desde luego, los resultados de la colaboración, de la estrechísima colaboración con la Federación

Regional de Sordos... están trayendo resultados altamente positivos. La utilización de esa fórmula descentralizada de contratación de profesionales intérpretes, desde luego, está propiciando una participación más intensa y directa de las propias asociaciones de sordos, pero, por otro lado, también se está mejorando la calidad de los servicios que están aportando esos Asesores. Y esto con respecto a lo que le comentaba... perdón, de los Intérpretes, quería decir. Y esto con respecto a los Intérpretes.

Respecto a los Asesores de Sordos. Como usted plantea, en Castilla y León no existe la figura del Asesor de Sordo. ¿Por qué no existe? Pues porque en el mismo estudio que le comenté al inicio, una vez asumidas las competencias, se... se requirió por parte de los expertos y por parte de la propia Federación de Sordos el estudio o el planteamiento de la necesidad o de la conveniencia de instaurar o de crear la figura del Asesor de Sordo. Los resultados de ese... de ese análisis y de esa consulta, no sólo realizada a la Federación de Sordos sino también a los expertos en esta materia, resultó que... se estimó que, en primer lugar, la figura del Asesor de Sordo no es tan prioritaria como la del intérprete; se consideró por parte de la Federación y por parte de los expertos que era mucho más prioritario incrementar el número de expertos... perdón, de intérpretes que crear la figura del Asesor del Sordo.

En segundo lugar, el problema que usted ha planteado en su Proposición No de Ley y que usted nos ha reproducido hoy aquí es que, efectivamente, la utilización de los asesores requiere un clima de centro bastante preparado, si se pretende evitar que, efectivamente, se convierta en una figura vacía de funciones y de contenido.

Y, por último, le diré que, de cara al futuro... como antes he hablado de los intérpretes, le diré que, de cara al futuro, con respecto a las asesores de sordo, las previsiones es de no instaurar, en principio, o no crear la figura del Asesor de Sordo, pero sí introducir algún... algún... con carácter experimental, alguna figura de cara al futuro, para ver si realmente es positiva o no su instauración.

Y ya, centrándome en el otro punto de su Proposición No de Ley, la creación de Equipos Específicos de Atención a Deficientes Auditivos, en primer lugar, decirle que -como usted sabe- los Equipos generales de Orientación y Educación Psicopedagógica son los responsables de la valoración, informe psicopedagógico y de competencia curricular y el correspondiente asesoramiento a la comunidad educativa respecto de todos los tipos de alumnos con necesidades educativas especiales, entre los que se encuentran, lógicamente, aquellos... los que... que tienen... que su necesidad especial proviene de su sordera o de su discapacidad auditiva.

Así pues, en primer lugar, habrá que decir que en todas las provincias, todos los alumnos con discapacidad auditiva están atendidos por equipos de orientación, no específicos, pero sí equipos generales, que, lógicamente, y entre sus funciones, siendo como son alumnos con necesidades especiales, lógicamente, tienen atención. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, me dirá usted: claro, es que hay algunas provincias que sí que tienen equipos específicos. Bien. El hecho de que en algunas provincias exista un equipo específico de atención a una determinada discapacidad... no sólo a la discapacidad auditiva, sino también a otras discapacidades, porque, por ejemplo, en discapacidades visuales no en todos los... no en todas las provincias hay Equipos Específicos de Atención a Discapacidades Visuales. La razón por la que en unos sitios hay y en otros sitios no hay, no sólo respecto a discapacidades auditivas -repito-, es que... viene originada por el propio hecho de la acumulación de casos, que en unos determinados provincias aconseja la creación de un equipo específico para cubrir una determinada discapacidad, en este caso discapacidad auditiva. Recuerdo, además, que estos equipos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor De la Hoz, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Sí, voy terminando; estaba terminando, Presidente. Muchas gracias). Le recuerdo, además, que estos equipos específicos no sustituyen a los equipos generales, sino que, simplemente, facilitan su labor.

Y también hay que tener en cuenta que la creación de un nuevo equipo específico en una provincia... que, lógicamente, no se descarta, sino que en el momento en el que haya un número... un número importante, un número suficiente para que justifique la creación de un equipo específico, lógicamente, en primer lugar, valorando las necesidades... además, teniendo en cuenta que estos equipos, los equipos específicos son de varios tipos, habrá que establecer un procedimiento añadido de reparto de prioridades y demandas que puedan realizar también a favor del incremento... o que puedan afectar al incremento o detrimento de los restantes tipos de equipos específicos.

Por último, desde que el Ministerio de Educación, en su momento, se haya... el hecho de que desde el Ministerio de Educación, en su momento, se haya contemplado la creación de cuatro tipos de equipos específicos -como usted sabe: alumnos auditivos, visuales, motóricos y con graves alteraciones de desarrollo- no significa que por parte de la Junta de Castilla y León y en el futuro se pueda... o se deba también

considerar otras posibles necesidades o demandas referidas a la creación de nuevos tipos de equipos específicos.

En definitiva –y para concluir, Presidente–, decirle que, estando absolutamente concienciados del problema, siendo claramente partidarios y apoyando claramente la necesidad de que en el futuro, lógicamente, y en base a necesidades, se incrementen los medios personales, los medios técnicos para la atención de los alumnos con discapacidades auditivas, en este momento –repito– considero que la Junta de Castilla y León, actuando y analizando correctamente y anticipándose –como le he explicado antes– a las necesidades del futuro, creemos, en definitiva, que está actuando correctamente.

Por ello, entendemos –y para concluir, Presidente– que un estudio no es necesario porque el estudio ya está realizado; la foto fija se realizó al asumir las competencias. Ahora estamos con la foto móvil, es decir, en el análisis de las necesidades día a día; eso, por un lado. Y por otro, los... la creación de Equipos Específicos de Atención a Deficientes Auditivos –repito, como le he dicho antes– se crearán en base a las necesidades, cuando esté justificada su creación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. En turno de dúplica... de réplica, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, yo, oyéndole, lo que me parece es que el papel aguanta todo. O sea, todo lo que usted acaba de decir, pues, mire, se lo deben de haber dicho en la Consejería. Pero –se lo digo con todo respeto– quien le ha hecho esos papeles desconoce la realidad. Y le voy a ser muy claro.

Mire, nosotros, en el Servicio de Foniatría y Logopedia del Hospital Clínico Universitario –que yo... que yo llevo y que yo dirijo– vemos muchos pacientes de Valladolid, y da verdadera vergüenza, y tendría usted que oírlos, de su tierra... y, a partir de ahora, a lo mejor se los mando, se los mando para ver qué... qué le puede usted decir cuando les digo que tiene que ir al Equipo Específico de Atención a Deficientes Auditivos en Salamanca. Pero, cómo, ¿en Valladolid no hay? No, no hay en Valladolid. Ni hay en Ávila, ni hay en Soria, ni hay en Zamora. ¿Y usted cree que eso es... eso es...?

¿Por qué los sordos de una provincia pueden tener unas ventajas y otros sordos no pueden tenerla? ¿Por qué? Yo nada más quiero hacerle esa pregunta.

Es decir, ¿cómo es posible...? En este caso da la casualidad de que dos zonas marginadas como son León y

Salamanca tienen centro específico, ¿eh? Pero... somos los marginados, sí, normalmente. Entonces, en este caso, tenemos un centro específico. Pero como no queremos para nosotros lo que no queremos para los demás, pues, entonces, queremos que en las demás... en las demás provincias de la Comunidad exista un Equipo Específico de Atención a Deficientes Auditivos. Porque, entonces, con los razonamientos que usted me acaba de decir, habría que cerrar los dos que hay, porque si no vale para nada... Porque para qué queremos, entonces... Los sordos de Soria o de Zamora no tienen necesidad de un equipo específico, pues seguramente tampoco los de León y de Salamanca. Cerrémoslos, porque estamos gastando el dinero a lo tonto.

Me dice usted, por ejemplo, que ir a los equipos de orientación. Hombre, yo me dedico a este tema, y en el equipo de orientación, gente que sea experta y que conozca el tema de la sordera no hay nadie, o muy pocos. A lo mejor, puede haber algún aficionadillo, pero nada más. Mientras que los Equipos Específicos de Atención al Deficiente Auditivo es gente que se dedica a ese tema. Y es que ése es un tema muy delicado, y es un tema muy complejo, y es un tema que no es... vamos, que, según ustedes, habría que volver otra vez a lo del siglo XIX, donde hacíamos un tratamiento para todos los deficientes y metíamos a los sordos, a los ciegos, a los deficientes mentales... a todos, a los paráliticos cerebrales. Eso ya ha pasado. Ahora, ya, a los deficientes mentales los tratamos de una manera, a los paráliticos de otra, a los ciegos de otra, a los... a cada uno de una manera distinta.

Y entonces, claro, usted lo que me va... es, una vez que hemos descubierto ya que a cada uno de estos hay que darle un especialista específico... A nivel nacional se han descubierto los Equipos Específicos de Atención al Deficiente Auditivo, ahora me dice usted que no, que vayan al general, a los equipos de orientación.

¿Sabe usted qué hacen los equipos de orientación de toda la Comunidad Autónoma? Le voy a decir: nos los mandan a nosotros, y, después, nosotros también se los tenemos que mandar al equipo o de León o de Salamanca. Y nos los vamos peloteando. ¿Y qué pasa? Que el señor que vive en Soria o que vive en Ávila y que tiene un hijo que es un niño sordo o profundo, tenemos que verle nosotros, tienen que verle en Salamanca, tiene que hacer viajes, tiene que hacer todo.

Entonces, lo que yo estoy pidiendo no es una cosa del otro mundo. Estoy diciendo que en cada una de las capitales de provincia, como ocurre en la mayoría de las capitales de toda España menos aquí, menos aquí, que había un equipo de estos, que tampoco es tanto; son tres personas o cuatro se trata.

La segunda cuestión: los ILSE. Yo no sé si he puesto que los ILSE son profesores. No son profesores, pero acompañan a los profesores.

Pero hay una cosa que es importante, y que yo no sé si la he dejado clara en la exposición de motivos: es que el Asesor de Sordos, que no hay ninguno en la Comunidad Autónoma, es previo y fundamental para que haya ILSE, porque son los que enseñan y los que hacen que el niño aprenda el lenguaje de signos. Si no, como el ILSE está ya en niveles superiores educativos, si el niño no sabe en los niveles primarios el lenguaje de signos, mal lo va a saber en los niveles superiores. Normalmente aprendemos a leer y escribir a los seis años, ¿no?, en los primeros niveles. Si el aprendizaje del lenguaje de signos no lo aprenden en los niveles primarios, evidentemente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Málaga, ha consumido su tiempo. Le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Entonces... Termino, señor Presidente, con algo que me parece fundamental. Miren ustedes, este es un tema de sensibilidad, este es un tema de prioridad, porque son la sensibilidad hacia los marginados y la prioridad hacia los marginados. Y el tema de los sordos es un tema, además, de una sensibilidad en toda Europa, y me preocupa lo que usted me ha dicho; me preocupa, de verdad. Me preocupa el que no hagan ustedes el número suficiente de... no aprueben ustedes el número suficiente de ILSE y de AS, o sea, de Interpretes de Lenguaje de Signos Españoles y de Asesores de Sordos, para que en todas las provincias tengan los sordos igualdad de oportunidades; la suya, Valladolid, como la mía, Salamanca. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. En turno de dúplica, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Y muy brevemente. No se trata de sinceramente, y lo único que no me ha gustado de su intervención ha sido ese final. Lo siento. No era mi intención ni polemizar sobre esta cuestión, ni hacer política fácil. Es decir, es muy fácil, cuando se está en la Oposición, decir que el partido de Gobierno no se ocupa de las... de los discapacitados, que no se ocupa de las minorías étnicas y demás. Creo que eso es lo más fácil y creo que eso usted sabe que no es cierto, ni en este ni en otros casos.

Desde luego -y empezando por donde usted empezaba-, vamos a ver, lo que nos gustaría -a ustedes

cuando gobernaron y a nosotros ahora gobernando- es que hubiese un equipo específico no sólo para deficientes auditivos en cada provincia, sino también para los deficientes visuales, también para los que presentan deficiencias psíquicas, para, también, los que presentan deficiencias motóricas y los que tienen graves alteraciones de desarrollo; y, además, creásemos algunos más no determinados por el Ministerio de Educación. Eso sería lo que a todos nos gustaría, sencillamente. Y nos gustaría también que cada alumno con deficiencias auditivas tuviese un intérprete y tuviese un asesor de sordo. Eso sería lo ideal, lógicamente. Pero entienda usted, entienda usted que, lógicamente, los recursos no son infinitos, y los de la Junta de Castilla y León tampoco son infinitos; y que, lógicamente, lo que tenemos que hacer es, en la medida de lo posible, adaptarnos a las necesidades, ¿en base a qué? Pues en base a la cantidad.

¿Por qué hay dos Equipos Específicos de Atención a los Deficientes Auditivos? Pues porque, sencillamente, León y Salamanca son las dos provincias que, en este momento, presentan más deficientes auditivos, más alumnos con deficiencias auditivas. Y esa es la razón, y esa es la razón. Si en el futuro en Valladolid -¡ojalá no sea así!- se incrementa el número de casos de deficientes auditivos, pues se creará un centro específico. Y esa creo que es la política lógica y de optimización de recursos que lleva a cabo la Junta de Castilla y León. No es negar ni es casual el hecho de que sea León o Salamanca... y Salamanca las dos provincias que tengan Equipos Específicos; no es casualidad. Si en el futuro -repito- Valladolid -que usted la ha puesto como ejemplo- presenta necesidades, pues se actuará.

Lo que yo le he querido explicar es que, lógicamente, sin ser la situación óptima, porque el óptimo sería tratar a todos de forma individualizada, pero usted sabe que ni con los deficientes auditivos ni con ningún otro deficiente se puede conseguir, porque, sencillamente, los recursos no dan, no dan; y, entonces, a lo mejor, para conseguir eso, pues, tendríamos que privarnos de otras cosas. Y como de lo que se trata es de atender a todos, de optimizar recursos y de llevar a cabo, en definitiva, una gestión eficaz, pues es por lo que, desde luego, tenemos que actuar.

En Castilla y León -como le he dicho- hay siete intérpretes. Pero usted sabe, además -porque conoce muchísimo mejor que yo, por supuesto, este sector... Vamos a ver, yo no sé... y usted me habla de los profesionales. Yo no les voy a calificar a los profesionales de los equipos de orientación, pero es que entre sus funciones también está la de atención a los alumnos con deficiencias auditivas; usted sabe que está entre sus funciones. Ahora, que lo hagan o no es una cuestión de los profesionales, no es una cuestión, desde luego,

Se dice que han de atender a los alumnos con necesidades especiales. Y, desde luego... y reconocemos todos y estamos todos de acuerdo en que los deficientes... los que tienen deficiencias auditivas, pues, desde luego, son alumnos con necesidades especiales. Por lo tanto, su función es la de atender a ellos también. No voy a entrar, lógicamente, a calificar su capacidad, o su profesionalidad, o su experiencia en este campo, porque, desde luego, creo que no me corresponde.

Y con respecto a... ¡Ah, bueno!, una cuestión más. Usted sabe perfectamente que... una cuestión que me ha dicho de que en todas las provincias de España, menos en Castilla y León, existe un equipo específico. Eso lo sabe usted perfectamente que no es así, no es así; usted sabe que no es así. La mayoría... es más, en la mayoría de las provincias no hay un equipo específico, en la mayoría de las provincias de España.

Y con respecto a los intérpretes de... a la figura del Intérprete y la figura del Asesor de Sordos, que usted me habla de que es prioritario o no uno u otro, de que hay que diferenciar una u otra etapa. Efectivamente, así está establecido. Pero es que quien elige y quien ha elegido que en esta Comunidad Autónoma son prioritarios los Intérpretes a los Asesores de Sordos son los propios sordos. Lógicamente, los expertos podrán determinar una cosa u otra, pero si los propios sordos de nuestra Comunidad Autónoma prefieren la figura del Intérprete a la figura del Asesor de Sordos, pues entienda, entienda que la Administración Autonómica haga caso o escuche, en este caso, a los sordos y se establezca el sistema de Intérpretes, en vez del sistema de Asesores de Sordos, teniendo en cuenta y partiendo de que, efectivamente "como usted dice", lo óptimo, desde el punto de vista técnico, sería Asesores de Sordos en una etapa, Intérpretes en otra etapa.

Pero usted sabe perfectamente "y concluyo con esto, señor Presidente" que ya los propios... a la propia Federación de Sordos le cuesta aceptar la figura del Asesor, le cuesta, en muchos casos "y ya de forma particular", a muchos sordos aceptar la figura del Intérprete; y usted sabe que de los siete profesionales que están trabajando en nuestra Comunidad Autónoma, solamente dos de ellos cubren el total de las horas, porque no les requieren los propios alumnos para que hagan su trabajo. Solamente "esos son datos del curso pasado", de los siete, dos han cumplido todas las horas que tenían contratadas, y el resto no las han contratado, no porque no quieran, sino porque, sencillamente, no han sido requeridos para ello. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestro voto va a ser a favor, porque, a diferencia de otros Grupos, nosotros la necesidad no la entendemos por el número de sordos, que son una minoría "gracias a Dios", como casi todas las personas discapacitadas en una u otra materia.

Nosotros la necesidad la entendemos de acuerdo con la integración de ese sordo, con la integración de ese sordo en la sociedad. Entonces, con uno que hubiera, entendemos que tendría que tener una persona. Claro, es caro. Pero es que cuando se trata de algo tan importante "aunque no dé tantos votos, porque es una minoría" como una sordera o cualquier otra discapacidad... que, por cierto, la política social de esta Junta no tiene nada de social; cualquier... cualquier minoría, cualquier discapacitado, cualquier enfermo mental está totalmente desatendido. Cumplen lo mínimo que se le exige en la Ley, que no tiene, lógicamente, en la práctica ninguna eficacia, porque cumple lo mínimo. No están de acuerdo con las necesidades, sino de acuerdo con la prensa, con que salga algo que tenemos para "discapacitados de" o "discapacitados de". Bien.

Entonces, entendiendo que para nosotros la necesidad es la de esa persona que nace sorda y que, si desde niño no se atiende a su problemática, va a suponer un adulto no integrado o limitado "por lo menos" en las capacidades "por otro lado" que puede llevar desde su nacimiento, estamos desatendiendo totalmente a una parte de nuestra sociedad. Claro, al ser pocos, son pocos votos, no es necesidad. Por eso se mira la necesidad en función del número "según ha dicho un Portavoz, ¿eh?, según ha dicho un Portavoz".

En fin, hay dos problemas: el concepto de necesidad, que parece ser que no estamos de acuerdo. Y luego, que yo creo que los sordos más profundos "hablando políticamente" están sentados a mi izquierda, y cuando, lógicamente, no se oye o no se quiere oír, es muy difícil aprobar nada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Yo sí oigo, afortunadamente. Señor Málaga, tiene la palabra para cerrar el debate.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Bueno, lo primero agradecer a la Portavoz del Grupo Mixto esas palabras. Y... iba a decir, señor Procurador, don Raúl de la Hoz, iba a decirle que un... el refrán castellano dice que "no hay mayor sordo que el que no quiere oír", ¿no?

Mire, yo se lo digo con... con toda tranquilidad y con toda... vamos, con toda la simpatía que pueda, ¿eh? Mire, su Gobierno no ha aumentado en nada lo que le transfirieron. Y a mí eso me preocupa. O sea, le trans-

fieren unas cosas y, entonces, ahí queda. Entonces, ¿para qué? Entonces... Porque, mire usted, la educación es una cosa que se mueve, y, entonces, habrá cosas que habrá que ir las achicando, otras que habrá que ir agrandando, dependiendo de las necesidades que se tengan, ¿no? Y a mí me preocupa que ustedes reciben A, y pasan los años y seguimos con la A; reciben B, y seguimos con la B.

Entonces... ¡Hombre!, si estuviésemos hablando de miles de millones de pesetas... pero estamos hablando del chocolate del loro. Si son cuatro perras; si poner estos equipos en funcionamiento en las nueve provincias de Castilla y León y poner unos cuantos ILSE, y poner unos cuantos Asesores de Sordos -aunque solamente fuera uno por provincia-, para tener, vamos, a pleno rendimiento y a plena satisfacción en las nueve provincias, cuesta cuatro perras. Si con lo que están ahorrando ustedes en todas las escuelas rurales que están cerrando, con unas cuantas, simplemente aplicando ese dinero, tienen ustedes la posibilidad de hacerlo. Pero bueno, parece ser que no quieren escuchar.

Pero le voy a decir otra cosa: tienen ustedes que valorar también que hay casos... a lo mejor en Soria, que está muy despoblada, pero son casos en los cuales la distancia importa también. Y, a lo mejor, un caso en Soria tiene que ser igualmente atendido que uno que esté en Salamanca o... o en Valladolid, donde tenemos la posibilidad de atenderlo mejor.

Y hay otra cosa también importante: me dice usted que para eso hay equipos de orientación. Mire, también yo soy médico, y que no se le ocurra a nadie venir con un problema cardiológico a que yo le trate, porque no tengo ni puñetera idea. Y, vamos, lo puedo matar, si tengo que tratarlo. Es decir, yo sé de lo mío; y en medicina, cada uno estamos a lo nuestro. Y difícilmente... Hay, ¡hombre!, médicos generales que pueden entender un poquito de todo, pero yo no me puedo dedicar a una cosa que no sea la Otorrinolaringología o que no sea la Foniatría, que son las cosas que yo sé. Esto pasa igual con los equipos de orientación. ¡Hombre, claro!, el equipo de orientación a lo mejor tiene que saber un poquito de todo, pero, después, lo específico y lo complicado que es... porque sabe usted lo complicado que es el tratamiento de un niño que tiene una sordera profunda, que tiene una cofosis, es realmente muy complicado -y ahora, sobre todo, con todo lo de los implantes cocleares, se está complicando mucho más-, esto supone que tiene que haber gente especializada y que conozca el tema.

Me dice usted que lo de las ciudades. Pues sí, mire. Yo, antes de venir aquí, me he asesorado. En la mayoría de las ciudades españolas... es verdad que, a lo mejor, en algunas queda; pero en la mayoría de las ciudades

españolas existe; y en la mayoría de las Comunidades hay muchísimo más que lo que hay aquí, siendo esta una de las Comunidades más extensa y que, por tanto, debiera de tener mucho mayor.

Y termino diciéndole algo importante. Mire usted, a veces hay que escuchar a los... a las asociaciones de sordos. Pero también hay otras asociaciones, que usted ha olvidado, que son las Asociaciones de Padres de Niños Sordos, que son asociaciones también muy importantes y que tienen mucho que decir en este tema; más, incluso, que las asociaciones de sordos, porque son las que tienen a los niños en la etapa educativa, mientras que las asociaciones de sordos suelen ser sordos adultos. Y a esas no me las nombra usted, ni me las nombra tampoco la Consejería. Así que dígame, cuando vaya mañana a decirle el resultado de lo que hoy hemos discutido, que, por favor, consulte también a las Asociaciones de Padres de Niños Sordos, que son, normalmente, las que más saben de esto y las que más están siempre solicitando estos servicios.

Yo nada más le digo una cosa, señor De la Hoz: estamos hablando un tema menor en cuanto a cantidades de dinero y un tema mayor en cuanto al problema. ¡Por favor...! No me importa que ustedes ahora no me aprueben esto, pero, por favor, díganle que no estamos hablando de miles de millones de pesetas, que esto, con dos o tres escuelas de las que se están suprimiendo cada día, se puede solucionar perfectamente.

Y, ¡hombre!, si dijéramos que estamos hablando de miles de millones de pesetas... Pero, ¡hombre!, estamos hablando del chocolate del loro, ya le digo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 473-I, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González. Es relativa a organización de cursos de esquí para escolares en**

estaciones de esquí de la Comunidad. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 119, y fecha quince de febrero de dos mil uno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. El escepticismo que siempre tengo cuando debatimos cuestiones en Comisión, o en Pleno también, escepticismo porque pocas veces hemos visto votarlas a favor, esta vez no lo es tal porque no pedimos dinero. Y como no pedimos dinero, pues no esperamos escuchar la disculpa de que hay que priorizar y que los recursos son limitados, y casi siempre lo que pedimos no forma parte de lo prioritario.

Bueno, pues como esta vez no pedimos dinero, sino un cambio de estrategia política o de planteamiento político en una cuestión concreta, tenemos esperanzas de que esta iniciativa pueda salir.

Lo cierto es que la Junta de Castilla y León todos los años organiza, un poco antes de Navidades, unos cursos de esquí para escolares, que se llaman "Navidades Blancas", dentro de programas de ocio y tiempo libre para escolares de la Comunidad Autónoma. Participan cada año, aproximadamente, unos quinientos escolares de Castilla y León. Actividades idénticas o similares organizan también las demás Comunidades Autónomas, si bien todas aquellas que cuentan con estaciones de esquí llevan a sus escolares a sus estaciones y no a las de otras Comunidades Autónomas. Solo faltaba –dirían los catalanes– que la Generalitat llevase a los escolares a aprender a esquiar a Aragón o a Andalucía, o solo faltaba –dirían los andaluces– que los niños andaluces tuvieran que ir a esquiar a las estaciones del pirineo aragonés.

Bueno, pues aquí, como somos distintos en todo y también en esto, ocurre lo contrario. La Junta de Castilla y León hace justo lo contrario: pese a tener dos estaciones de esquí capaces de acoger los cursos para escolares, opta por trasladarlos a otras estaciones: este año (cuando digo este año me refiero al año pasado, finales del año pasado y principios de este) al pirineo aragonés, a Candanchú, Astún y Panticosa, sin que, por otra parte, sepamos por qué han ido al pirineo aragonés y no se han quedado en las estaciones de esta Comunidad.

Hay una estación en concreto y en particular en esta Comunidad, ubicada en León, que es San Isidro, que tiene una capacidad hotelera suficiente para acoger a los escolares. En un radio de cuarenta kilómetros existen

más de mil plazas hoteleras, y la presencia de nieve es idéntica en San Isidro que en el pirineo aragonés. Parece evidente que los escolares que se inician en el deporte del esquí no lo hacen conociendo las estaciones de la Comunidad, y sí lo hacen en otras estaciones; sin embargo, ellos serán fundamentalmente los usuarios del futuro, máxime cuando se trata de actividades subvencionadas por la Administración Autonómica.

Con este planteamiento, pedimos que la Junta de Castilla y León cambie el criterio, y que, a partir de ahora, pues, haga lo que hace cualquier otra Comunidad Autónoma cuyos dirigentes tengan dos dedos de frente. Es decir, que, a partir de ahora, se adopten los acuerdos necesarios para que los cursos de esquí para escolares denominados "Navidades Blancas", y cualquier otro que pueda organizarse con la participación de la Junta de Castilla y León, se realicen en las instalaciones de esquí de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Antes de terminar esta primera intervención, quiero decir que acompañó a esta iniciativa –por cierto, presentada en febrero– una pregunta, también a la misma Junta de Castilla y León, preguntando por qué los escolares se iban fuera de la Comunidad Autónoma a aprender a esquiar. En la respuesta nos vienen a decir, más o menos, que es que esas ofertas o esos cursos se adjudican a empresas, y que las empresas, pues, llevan a los escolares donde quieren; y que, además, en los pliegos de las bases para estos concursos no se prima el hecho de que sean estaciones de esta Comunidad Autónoma. Y que, además, en las estaciones de esta Comunidad Autónoma no hay nieve ni alojamientos hoteleros. Absolutamente falso. En estas estaciones, en San Isidro, en particular, hay tanta nieve como en el pirineo aragonés siempre. Ahora mismo está a punto de abrirse porque hay nieve suficiente; y todavía no se han abierto las estaciones del pirineo aragonés, también están a punto de abrirse. Y las plazas hoteleras son exactamente igual o más que las del pirineo aragonés, porque a los chavales que aprenden a esquiar no les dejan en la estación de esquí a todos ellos, sino que los alojan en cuarenta kilómetros a la redonda. Pues en cuarenta kilómetros a la redonda hay mil plazas hoteleras, y estamos hablando de quinientos chavales. Es decir, todavía sobran el 50% de las plazas.

Por tanto, ni una ni otra disculpa nos sirve. Y, por tanto, la respuesta escrita que nos dio la Junta de Castilla y León es absolutamente impropia y en algunos aspectos absolutamente falsa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Otero. Antes de preguntar si hay un turno en contra, ruego a la señora Fernández... que sabe la norma de no fumar. Entonces, yo no la he

impuesto, simplemente la sufro, pero, por favor, le ruego que apague el cigarro o abandone la sesión.

¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? ¿En turno de fijación de posiciones? Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Socialista, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor Presidente, señoras... señoras y señores Procuradores. Nuestra posición, obviamente, va a ser favorable a la Proposición No de Ley que ha defendido el Portavoz del Grupo Mixto, en este caso de la Unión del Pueblo Leonés. Y nos hubiera gustado haber podido conocer con anterioridad cuál era la posición que el Grupo Parlamentario Popular iba a defender en esta Proposición No de Ley, independientemente de que este Procurador, pues, ha estado haciendo gestiones para ver cuál era la situación que este asunto tenía en nuestra Comunidad Autónoma a los efectos del curso que ahora... que ahora vamos a desarrollar.

No sé por qué le pone el Procurador Proponente el nombre de "Navidades Blancas", porque parecía que esto era la "Semana Blanca", esa famosa semana blanca, y que se realizaba fundamentalmente con posterioridad a la Semana Santa, que se realizaba normalmente la semana de Carnavales, que era... y era curioso, porque se llamaba la Semana Blanca, que eran exclusivamente dos días, ¿no?, y que, de alguna manera, tenían, si los profesores iban, pues -algunos que lo han hecho-, pues, tenían que ser con cargo a sus propios días de asuntos propios o pagándose de su propio bolsillo, fuera de esos días de la Semana Santa.

Yo no sé cuál será -repito- la posición del Grupo Parlamentario Popular, y, por lo tanto, pues, señor Proponente, va a contar usted con nuestro apoyo.

Nosotros no le hemos hecho ninguna enmienda porque, afortunadamente, nos encanta... no sé si eso ha sido un lapsus que usted ha tenido en la Propuesta de Resolución o... (*Murmulló*). Exactamente, ha hablado de la Comunidad, cosa que no habla en sus antecedentes. Si se da cuenta, en los antecedentes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, señor Otero, además de hablar de la Comunidad, ruego...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ... menciona exclusivamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ... no establezca un diálogo con...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ... las pistas que existen en territorio de su provincia, o sease de León. Pero, afortunadamente, este Procurador forma parte de esta Comunidad también, y en breves días, probablemente este fin de semana, se va a inaugurar en la provincia de Salamanca, y concretamente en la zona de Béjar, una nueva estación de esquí, que si bien no hemos querido -repito- enmendarla, porque los antecedentes no se pueden enmendar, por más que se podría incorporar, habida cuenta, usted, en el texto, que es realmente lo que se somete a debate, dice "puedan organizarse con la participación de la Junta de Castilla y León, se realicen en las estaciones de esquí de la Comunidad Autónoma de Castilla y León" -cosa con la cual nosotros estamos, obviamente, de acuerdo-, nos gustaría que, si bien las vacaciones blancas no van a ser -me huele a mí, y perdóneme mi olfato, en este caso- posibles este año, pues ese otro... ese otro concepto de semana blanca, entendiendo por semana blanca esa semana que intentaba, de alguna forma, coincidir con otros modelos europeos, en un reparto mucho más racional del tiempo escolar, en ese, habitualmente, segundo trimestre considerablemente más largo en algunas ocasiones y que esta semana... esta semana servía precisamente para paliar en parte esa situación... Pues bien, repito, el Grupo Socialista va a votar a favor de esta Proposición No de Ley, con la convicción de que si el Grupo Popular la aprueba, pues, podamos beneficiarnos del conjunto... el conjunto de estaciones de esquí de esta Comunidad para el que nuestros alumnos, nuestros jóvenes puedan, de alguna manera, hacer deporte, conocer su propia Comunidad y, desde luego aprovechar unos recursos públicos en beneficio de todos sin ningún tipo de discriminación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señor Presidente. Como bien se ha dicho, la Junta de Castilla y León ha venido ofreciendo durante estos últimos años a los escolares y a los universitarios de nuestra Comunidad el programa denominado "Navidades Blancas", al objeto de... bueno, de posibilitar la realización de actividades deportivas en el ámbito de la nieve durante el periodo vacacional de la Navidad. A estos efectos, anualmente se ha venido presupuestando, por parte de la Dirección General de Deportes, una cantidad anual de 26.000.000 de pesetas, lo cual requiere, lógicamente, que salga el correspondiente concurso.

En el pliego de prescripciones técnicas se dice textualmente que "la actividad se realizará en tres grupos diferentes para ciento cincuenta y seis participantes, y

un cuarto grupo para cincuenta y dos universitarios". Asimismo, el pliego de prescripciones técnicas establece que las empresas licitadoras podrán proponer que la actividad tenga lugar en dos o tres estaciones diferentes.

A lo largo de todo este pliego de prescripciones técnicas no existe ninguna indicación que prohíba o penalice la presentación por parte de las empresas de estaciones de esquí de esta Comunidad.

Por otra parte, Señorías, hay que significar que la Junta de Castilla y León ha venido, en años anteriores (hasta tres años lo hizo), admitiendo que los quinientos veinte jóvenes castellanos y leoneses hicieran la actividad en una única estación. En los últimos años se ha modificado el criterio, convocándolo tal y como se ha establecido en el pliego de condiciones que he comentado anteriormente.

La diferencia entre ambos métodos ha sido sustancial. Se ha mejorado la calidad de los servicios prestados, tanto en el alojamiento como en las clases técnicas que se han dado a los alumnos, a los jóvenes, y los participantes en el programa han podido aprovechar los servicios completos de las estaciones de esquí que venían ofrecidos en el curso. Desde que la Junta de Castilla y León ha impuesto como modelo lo que he comentado anteriormente, las empresas licitadoras han venido proponiendo las estaciones invernales de los pirineos oscenses –como bien ha comentado Su Señoría–, fundamentalmente Candanchú, Astún y Panticosa, sin que en ningún caso se haya ofrecido la alternativa de estaciones de esquí de nuestra Comunidad Autónoma.

La razón que aducen estas empresas para proponer estaciones que se encuentran situadas fuera de nuestra Comunidad son que el número de pistas esquiables del pirineo oscense y estaciones propuestas por ellos son cinco veces más de las que pueden ofrecen todas las pistas de nuestra Comunidad; que el número de kilómetros de superficie esquiable es quinientas veces mayor; que el momento... en el momento de celebrarse la actividad, al menos una estación de esquí de nuestra Comunidad tenía un uso turístico y la otra no ofrecía, por falta de nieve, garantías para poder esquiar; y que las instalaciones hoteleras próximas a las estaciones de esquí de Castilla y León, tal y como le han respondido desde la Dirección General, no llegarían a cubrir las necesidades de alojamiento de estos más de quinientos niños y jóvenes de nuestra Comunidad.

Además de todo esto, Señoría, hay que significar que a lo largo de estos últimos años distintas Administraciones de nuestra Comunidad de Castilla y León han ofrecido actividades denominadas también... o programas parecidos al de Navidades Blancas. En este caso también el Ayuntamiento de León ha ofrecido este

programa a los jóvenes y a los niños de León, de la ciudad de León. Y ¡qué paradoja!, han ido a esquiar a Sierra Nevada.

Por todo ello... (*Murmillos*). Por todo ello, este Grupo piensa que la oferta de la actividad deportiva para la práctica de esquí en Navidad, que hasta ahora ha promovido la Junta de Castilla y León, pretendía básicamente que los asistentes pudieran realizar la actividad con plenas garantías. Y la Navidad Blanca, este Grupo cree que ha cumplido sus objetivos y, además, a plena satisfacción... (*Murmillos*). No, si quieren les digo... si quieren Sus Señorías les digo a qué Grupo político pertenece la Concejalía...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Miano, está usted en el uso de la palabra. Lo que sí es bueno es que acabe... vaya terminando...

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí, Señoría. Dicho esto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No entren en establecer diálogo.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Dicho esto, y sobre el Programa denominado "Navidades Blancas", la Dirección General de Deportes, y siempre con la intención permanente de mejorar las actividades deportivas –deportivas– que organiza para los jóvenes de nuestra Comunidad, ha dado por finalizado este programa, para iniciar, para iniciar un nuevo programa de promoción del esquí como deporte, más técnico y, por lo tanto, más atractivo a los jóvenes y a los niños de nuestra Comunidad.

Este nuevo programa, realizado en colaboración con la Federación Castellano-Leonesa de Deportes de Invierno, se va a desarrollar íntegramente en las estaciones de Castilla y León, se va a desarrollar en la temporada en la cual las estaciones de esquí de nuestra Comunidad reúnan las mejores condiciones técnicas. Y vamos a tener, o van a contar como técnicos o como monitores a los técnicos de la Federación Castellano-Leonesa de Deportes de Invierno.

Por todo ello, y haciendo un breve repaso, como lo he hecho, de lo que es su... su Proposición No de Ley, este Grupo Parlamentario va a votar en contra de la Propuesta de Resolución de su PNL, puesto que creemos, en primer lugar, que el Programa de "Navidades Blancas" ha sido finalizado y se ha optado, por parte de la Dirección General de Deportes, por un nuevo programa; un nuevo programa que establece como principios fundamentales del mismo que esa actividad se va a desarrollar en todas y cada una de las pistas que

estén en ese momento disponibles de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Miano. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Muy breve cada cosa, porque quiero decir muchas, pero muy breves.

Primer punto. Un tema reglamentario y, en mis palabras, que no se personalice en el Portavoz del Partido Popular en este caso, porque en absoluto... y, además, entiendo que es el Portavoz de la Junta hoy en esta materia y que, por tanto, lo que ha dicho no es el responsable, sino es quien lo ha escrito, que es la Junta de Castilla y León.

Pero primer punto: sigo denunciando la actitud políticamente cobarde y fraudulenta de utilizar el turno de fijación de posiciones para explicar un voto en contra. Hay un turno en contra en el Reglamento. Es verdad que se puede hacer eso, pero el espíritu del Reglamento es que, cuando se va a votar en contra, se explique y se abra debate de por qué se vota en contra. Porque esto está hurtando el debate parlamentario, y aquí estamos para debatir, no para escaparnos del debate; aquí estamos para debatir.

Por tanto, me parece políticamente cobarde y lo vengo denunciando siempre esa estrategia que utiliza el Partido Popular, especialmente con este Procurador, no sé por qué razón, y con este Partido político, tampoco sé por qué razón; a lo mejor es que incomoda lo que decimos.

Segundo. El tema de Navidades Blancas, que es un nombre un poco hortera, es verdad, pero no lo hemos puesto nosotros, viene en el Boletín; eso lo ha puesto la Junta de Castilla y León.

Tercero. Hablaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de que... justificaba que las prescripciones técnicas en el concurso pues decían que las empresas podían llevarse a los chavales fuera. Es que eso es justamente el problema. Es que si hubiera dos dedos de frente en esta Comunidad, o un poco de amor propio en los políticos de esta Comunidad, lo primero que harían es lo mismo que en otras: primar, primar el hecho de que esas empresas trajeran a los chavales a las... a las estaciones de esquí de esta Comunidad Autónoma. Digo estaciones de esquí de esta Comunidad Autónoma, no digo San Isidro, no digo... Digo de esta Comunidad Autónoma. Eso es lo que tendría que hacer la Junta de Castilla y León si tuvieran un mínimo de amor propio y un mínimo de amor por esta Comunidad, que defienden

con la boca grande, pero luego, a la hora de la verdad, mejor lo de fuera.

Porque ha venido usted a decirnos que esto es una porquería, que las estaciones de esquí de esta Comunidad son una porquería, que hay que llevar a los chavales a... al Pirineo Aragonés, porque hay más pistas, más kilómetros. ¿No será mejor potenciar éstas para que crezcan? Por esa misma razón, ¿sabe qué le digo? Habrá que desviar a todos los viajeros al aeropuerto de Barajas, porque el de Valladolid es una porquería comparado con Barajas, y así no lo utilizamos.

Pero vamos, como esto es malo, vamos a llevarlos fuera. No hombre, no: como esto es malo, vamos a hacerlo bueno, para que podamos llevar a los chavales a esta Comunidad Autónoma.

Claro, con ese planteamiento, ¿dónde vamos a ir, dónde vamos a ir? Yo, de verdad, es que son cosas que no consigo... que no... no consigo entenderlo. Es decir, que me ralonee usted que los chavales salgan fuera porque las estaciones de esta Comunidad son una porquería y que no son competitivas con el resto...

Y hay algunas cuestiones en las que es verdad: hay más kilómetros de pista en el Pirineo Aragonés, pero para quinientos chavales, los que hay en esta Comunidad, son suficientes.

Y luego hay cosas que no son verdad: no hay más plazas hoteleras. Le he dicho y le demuestro, y aquí tengo hotel por hotel. Si quiere usted, yo lo tengo, me lo ha facilitado la Diputación Provincial de León: hotel por hotel, alojamiento por alojamiento, en un radio de cuarenta kilómetros de San Isidro, más si le sumamos los de Salamanca, más si le sumamos los de La Pinilla, más si le sumamos los de Villablino, Leitariegos, saldrían muchísimos más. Pero solamente San Isidro, en un radio de cuarenta kilómetros hay -había en febrero, cuando se presentó esta iniciativa; ahora hay más- novecientas sesenta y cinco plazas, novecientas sesenta y cinco. Por tanto, eso es falso.

Y nieve hay tanta como en el Pirineo Aragonés. Ahora mismo, en San Isidro, hay nieve para esquiar, tanta como en el Pirineo Aragonés. Y el año pasado hubo nieve durante todo el invierno, igual que lo hubo en el Pirineo Aragonés. Por tanto, tampoco nos sirve esa disculpa de la falta de nieve.

Ayuntamiento de León. Mire usted, estos cursos se organizaron... los organizan ustedes; esto se publica en el Boletín en noviembre, aproximadamente. Bueno, cuando la UPL accede a la Concejalía de Juventud es en octubre del año pasado. En octubre, eso ya estaba

organizado, ya estaba organizado. Nunca, no ha organizado el Ayuntamiento de León, bajo una Concejalía de la UPL, ningún curso que fuera fuera de la provincia de León; no digo ya de la Comunidad, en ese caso de la provincia de León. Porque es evidente que donde gobernemos en el Ayuntamiento vamos a primar la provincia, porque ya, con criterios políticos, nos da igual que sea en Segovia que sea en Candanchú; eso sí que ya nos da igual, eso sí que ya nos da igual.

Por tanto, no es verdad. La Concejalía de Juventud de la UPL no ha organizado ningún curso para esquiar.

Y ya lo último, que rematamos la faena, y eso ya es lo peor, porque ya es una cuestión de fondo. Dice usted que este año van a rectificar, ¿de qué manera? Pues ya no van a mandar a los chavales fuera para que aprendan a esquiar; ahora ya que no aprendan, ni fuera ni dentro. No se van a hacer cursos de esquí, se anula este... este sistema de cursos de esquí para escolares, desaparece del mapa. Los chavales, que aprendan como quieran o que paguen a un monitor por aprender a esquiar. Eso sí, este año nos vamos a dedicar a la competición. Los que han aprendido ya podrán competir, porque eso sí lo vamos a hacer, con la Federación de Esquí vamos a organizar... Menos mal que... eso sí lo agradezco; si a mí me parece bien la competición, ¿eh?, me parece bien. Pero es que es tan compatible... no digo ni siquiera que sea compatible, digo que está interrelacionado, que una cosa es consecuencia de otra. Porque si a los chavales no se les enseña a esquiar, a los escolares, ¿cómo van a competir? Es decir, los que aprendieron el año pasado compiten este año, pero ¿los que quieren aprender este... este año?

Está tan interrelacionado el aprendizaje con la competición, que, de verdad, no entiendo cómo quieren ustedes que haya una competición importante cuando no hay clases de aprendizaje para los chavales.

Por tanto... es que casi me lo pone usted peor, casi me lo pone usted peor: se anula, ya no se va a aprender a esquiar por parte de los chavales, y los cursos que se hagan, se harán en esta Comunidad. Eso es lo único positivo que veo de todo el debate que hemos tenido hoy y de lo que usted me ha manifestado; eso es lo único positivo, que, por fin, ya empezamos a rectificar en el criterio territorial de qué hay que potenciar.

Ahora, fíjese –y ya termino, señor Presidente–, también le digo: ¿cómo me explica usted el hecho de que manifieste y defienda que las estaciones del Pirineo son mejores y que hay que llevar allí a los chavales porque éstas son una porquería, pero que luego las competiciones se hagan en éstas, que son una porquería, y no se hagan en el Pirineo? Si son buenas, serán buenas para

aprender y para competir; si son malas, serán malas para aprender y para competir.

En fin, yo entiendo... y por eso decía que no quería personalizar. Esto se lo ha dado usted escrito la Junta de Castilla y León, sobre todo porque buena... una parte de lo que dijo textual lo tengo yo en la pregunta que me dio la Junta, es decir, ha seguido... le han pasado la pregunta: "a éste ya le contestamos, léele lo que le contestamos". Y, en definitiva, usted tampoco es responsable. Probablemente, si usted fuera responsable de esto, seguro que hacía cursos de iniciación, cursos de perfeccionamiento y luego competición, y que lo haría en las estaciones de esta Comunidad Autónoma.

Pero como tiene sabios la Junta de Castilla y León que hacen barbaridades como esta, pues así nos irá. Mientras sigan siendo... bueno, ahora ha cambiado –me parece– la... la Jefatura de la... de la Dirección General de Deportes y también de... algo ha cambiado por ahí. Pero, en fin, seguimos... seguimos mal, porque habrá que decirle a los chavales que este año no se aprende, que sólo se compite. Y los que no sepan, que el año que viene tampoco compiten, porque como este año no han aprendido, el año pasado... el que viene –perdón– tampoco competirán.

En fin, que parece un poco de... de Perogrullo. Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer el apoyo al Grupo Parlamentario Socialista y lamentar el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, que no nos sorprende, aunque en este caso sí teníamos confianza, porque no pedíamos dinero; pedíamos, simplemente, que se aplicase la lógica y el amor propio del que presumen cada vez que hablan de esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Otero. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor de la Propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: trece. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día. Por favor, un poquito de paciencia para que formalmente se retire la Proposición.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley 503, presentada por los Procuradores don Felipe Lubián Lubián, doña Isabel Fernández Marassa y don Manuel Lozano San Pedro, relativa a gestiones conducentes a la subsanación urgente de los desper-**

fectos de la Iglesia de San Pedro de la Nave, así como la reparación de la carretera de acceso a Campillo, en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta, de veintiséis de marzo de dos mil uno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Se ha recibido un escrito con fecha veintinueve de noviembre,

por el cual el Grupo Parlamentario Socialista retira esta Proposición No de Ley.

En consecuencia, queda anulado este quinto punto del Orden del Día. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos).

